



CHACRAS DE CORIA, 8 de marzo de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0002293/2022, mediante el cual la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH, solicita ayuda económica a través de los fondos de integración para el pago al Dr. Santiago LEVIN por el dictado de clases durante la Jornada Institucional para docentes, y

CONSIDERANDO:

Que según lo informado por la Méd. Vet. VAN DEN BOSCH, el Dr. LEVIN, médico especialista en Psiquiatría y Doctor en Medicina de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, dictó la clase *“Los desafíos que deben enfrentar las/los docentes frente al retorno progresivo a la presencialidad en un contexto aún pandémico”*, en el marco de la Jornada Institucional para Docentes que se llevó a cabo el 18 de febrero de 2022.

Que la ayuda económica solicitada asciende a un monto de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000).

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas de esta Casa de Estudios informa que existe crédito suficiente para atender lo solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

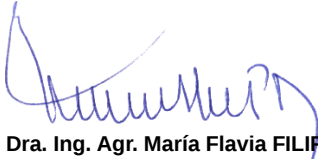
ARTÍCULO 1º.- Otorgar una Ayuda Económica por un monto de hasta PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000), a favor de la Secretaria Académica de esta Facultad, Méd. Vet. Silvia Beatriz VAN DEN BOSCH (CUIL N° 27-16555060-4 – Legajo N° 26.118), a través de los Fondos de Integración 2020 para el pago al Dr. Santiago LEVIN por el dictado de la clase *“Los desafíos que deben enfrentar las/los docentes frente al retorno progresivo a la presencialidad en un contexto aún pandémico”*, en el marco de la Jornada Institucional para Docentes que se llevó a cabo el 18 de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente resolución deberá imputarse al Fondo de Integración 2020.

ARTÍCULO 3º.- La Méd. Vet. VAN DEN BOSCH deberá acreditar mediante la presentación de los comprobantes originales, los gastos realizados con la ayuda económica otorgada y deberá además presentar el informe correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 109/2022 _ _ _ _
MDR.